**INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número del Contrato: | **LP-0009-2025** | | |
| Objeto del Contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 69, 77, 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 | | |
| Contratista: | INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S | | |
| NIT | NIT 900.089.132-1, cuyo representante legal es el Señor GIOVANNI ENRIQUE ALGARRA SUAREZ identificado con CC. 79.701.944 | | |
| Fecha Inicio del Contrato | 22/10/2025 | Fecha de Terminación | 20/12/2025 |
| Fecha de elaboración del informe | 22/12/2025 | Periodo del Informe | 22/10/2025-20/12/2025 |

| | |
|---|---|
| Valor Total del Contrato | $1,386,685,770 |
| Valor a Pagar en este periodo | $1,386,685,770 |
| Saldo por Pagar | $1,386,685,770 |
| Pago No. | 1 |

| **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo de aporte | Planilla N° | Mes al que corresponde el aporte | Valor Pagado |
| Salud | 9492998677 | Octubre | $45.206.400 |
| Pensión | 9494556779 | Noviembre | $46.371.100 |
| ARL | 9496246135 | Diciembre | $25,585,500 |

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. LP-0009-2025 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 22/10/2025 al 20/12/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** |
|---|---|
| 1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma secop 2 | El contratista tramitó, constituyó y cargó oportunamente en la plataforma SECOP II las garantías exigidas por el Municipio de Funza, cumpliendo con los amparos de cumplimiento, calidad de bienes y servicios, pago de salarios y prestaciones, así como con los valores asegurados y vigencias establecidas en el pliego de condiciones, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Entidad, habilitando el inicio de la ejecución contractual. |
| 2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. | Se suscribió de forma conjunta con el supervisor del contrato el Acta de Inicio, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y financieros exigidos por la Entidad para el inicio formal de la ejecución del contrato. |
| 3. Entregar los bienes y servicios conforme al requerimiento del supervisor, con sujeción a las especificaciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas, si las hay | **Evento: Primera Infancia – "Caravana Dulce" (31 de octubre)**<br><br>Para el desarrollo del evento Caravana Dulce – Primera Infancia, realizado el 31 de octubre, el contratista ejecutó de manera integral las siguientes actividades, conforme a la ficha técnica y a las instrucciones del supervisor: |

| | |
|---|---|
| | Bienes suministrados<br>Se realizó el alistamiento, embalaje, empaque y entrega de dieciséis mil (16.000) kits individuales de confitería, cada uno conformado por los siguientes bienes, conforme a la oferta económica:<br>• 16.000 tulas para dulces, elaboradas en tela Cambridge, con logo institucional y diseño estampado aprobado previamente por el supervisor, impresión en policromía 4×4, correa larga ajustable, medidas de 26,5 cm de alto, 21 cm de ancho y fuelle de 5,5 cm.<br>• 16.000 unidades de dulce con leche (8 g).<br>• 16.000 unidades de galleta crujiente delgada plana.<br>• 16.000 unidades de caramelo blando masticable.<br>• 16.000 unidades de chocolate blanco.<br>• 16.000 unidades de goma masticable.<br>• 16.000 unidades de goma sabor frutal.<br>• 16.000 unidades de dulce masticable.<br>• 16.000 unidades de caramelo duro.<br>• 16.000 unidades de caramelos masticables sabores frutales.<br>• 16.000 unidades de dulce tubo masticable.<br>• 16.000 unidades de caramelo blando masticable adicional.<br>• 16.000 unidades de dulce tipo masmelo.<br>• 16.000 unidades de pasaboca de maíz tipo snack.<br>• 60 pacas de caramelo duro de frutas surtidas, cada una por 5.000 unidades.<br>• 16.000 unidades de caramelo blando relleno de chocolate.<br>• 16.000 unidades de dulce de chocolate relleno.<br>• 16.000 unidades de chicle ácido.<br>• 16.000 unidades de goma de gelatina.<br>• 16.000 unidades de paleta pinta lengua.<br>• 16.000 unidades de dulce cubierto de chocolate relleno de caramelo.<br><br>Todos los productos fueron entregados en empaques individuales, sellados, rotulados y con fechas de vencimiento vigentes, conforme a la Resolución 2674 de 2013.<br><br>Servicios prestados<br>Para el adecuado desarrollo del evento, el contratista dispuso y ejecutó:<br><br>Show de personajes tipo muñecotes, conforme a lo ofertado.<br>• Servicio de ambulancia, disponible durante toda la jornada del evento.<br>• Sistema de sonido profesional, con tarima, backline, iluminación y efectos especiales. |

| | |
|---|---|
| | • Servicio de maquillaje artístico infantil, dirigido a los niños asistentes.<br>• Personal logístico de apoyo, para organización, control y entrega de kits.<br>• Montaje, operación y desmontaje de la infraestructura técnica y escenográfica.<br><br>**Evento: Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor (15 de diciembre)**<br><br>Para el evento Aguinaldo Navideño dirigido a la población adulta mayor, realizado el 15 de diciembre, el contratista ejecutó las siguientes actividades:<br><br>Bienes suministrados<br>Se realizó la entrega de dos mil (2.000) cenas navideñas, cada una compuesta exactamente por los alimentos definidos en la ficha técnica, así como la entrega de dos mil (2.000) anchetas, conformadas por los siguientes bienes:<br>• Galleta navideña (220 g).<br>• Galletas saladas (300 g).<br>• Torta de vino (260 g).<br>• Atún lomitos en agua (104 g).<br>• Mermelada (200 g).<br>• Sardinas en salsa de tomate (425 g).<br>• Gelatina (35 g).<br>• Melocotón en almíbar (240 g).<br>• Pasabocas tipo papas (40 g).<br>• Maíz tierno enlatado (190 g).<br>• Néctar de maracuyá (200 g).<br>• Jugo en caja (1.000 ml).<br>• Maní con uvas pasas (180 g).<br>• Café instantáneo (85 g).<br>• Dulces tipo malvavisco cubiertos de chocolate.<br>• Bolsa ecológica de tela, en algodón resistente.<br><br>Servicios prestados<br>• Sistema de sonido profesional, con iluminación y backline.<br>• Presentación de orquesta musical, encargada de animar el evento.<br>• Personal logístico de apoyo, para organización y entrega de bienes.<br>• Montaje y desmontaje de la infraestructura técnica.<br>•<br>**Evento: Semana de la Discapacidad – Salida y Jornadas Conmemorativas**<br><br>Bienes suministrados<br>En el marco de la Semana de la Discapacidad, el contratista suministró los siguientes bienes, conforme a la oferta económica: |

| | |
|---|---|
| | • 450 anchetas, conformadas conforme a la ficha técnica con los mismos elementos que adulto mayor.<br>• Velas marcadas, entregadas el 5 de diciembre, conforme a diseño y especificaciones establecidas.<br>• Bufandas, nuevas y de primera calidad.<br>• Botones conmemorativos, conforme a diseño aprobado.<br>• Refrigerios, compuestos por los alimentos definidos en la ficha técnica, entregados el 16 de diciembre.<br>• Servicios prestados<br>• Salida recreativa al Ecoparque Alhambra, bajo modalidad de paquete completo.<br>• Ingreso al ecoparque para la cantidad de personas definida en la ficha técnica.<br>• Desayuno, almuerzo y refrigerio, conforme a composiciones establecidas.<br>• Servicio de transporte ida y regreso desde Funza.<br>• Acompañamiento de una enfermera profesional durante la jornada.<br><br>**Evento: Aguinaldo de Primera Infancia (19 de diciembre)**<br><br>Bienes suministrados<br>Se realizó el alistamiento, embalaje, empaque y entrega de juguetes, distribuidos por rangos de edad (0 a 12 años), conforme a la ficha técnica.<br><br>Como valor agregado por parte del operador, se incluyó un sticker individual en cada juguete, conforme al diseño aprobado por la Entidad.<br>Servicios prestados<br><br>El 19 de diciembre se realizó un recorrido institucional con seis (6) personajes navideños, acompañando a la señora Alcaldesa durante la actividad.<br><br>**Evento: Asamblea de Renta Ciudadana**<br><br>Para el desarrollo del evento Asamblea de Renta Ciudadana, el contratista entregó los bienes y prestó los servicios conforme a la ficha técnica y a los requerimientos del supervisor, ejecutando las siguientes actividades:<br><br>Bienes suministrados<br><br>Quinientos (500) refrigerios, empacados en caja biodegradable, cada uno compuesto por:<br><br>• Torta de chocolate (45 g)<br>• Pastel de pollo (155 g)<br>• Jugo (200 ml) |

| | |
|---|---|
| | • Manzana<br><br>Trescientos cincuenta (350) kits escolares, cada uno conformado por:<br><br>• Tula con diseño institucional aprobado<br>• Colores doble punta (12 unidades)<br>• Lápiz HB<br>• Lápiz rojo<br>• Borrador<br>• Tajalápiz metálico<br>• Cuaderno cuadriculado (100 hojas)<br>• Regla (30 cm)<br>• Plastilina (9 colores)<br>• Témperas (6 colores)<br>• Pincel<br>• Pegante (25 g)<br>• Tijera punta roma<br>• Servicios prestados<br><br>Desarrollo de conferencia/capacitación, con duración aproximada de sesenta (60) minutos, bajo metodología lúdico–pedagógica, conforme a lo ofertado y validado por el supervisor. |
| 4. Entregar bienes nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista garantizó que la totalidad de los bienes suministrados en desarrollo del contrato fueron nuevos, de primera calidad, sin uso previo, libres de defectos de fabricación, imperfecciones, deterioro físico o alteraciones, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad establecidas en el pliego de condiciones, estudios previos y propuesta económica presentada.<br><br>**Evento: Primera Infancia – "Caravana Dulce"**<br><br>Para el evento Caravana Dulce – Primera Infancia, el contratista suministró bienes nuevos y de primera calidad, correspondientes a los dieciséis mil (16.000) kits individuales de confitería, conformados por tulas y productos alimenticios, los cuales fueron entregados sin uso previo, en empaques originales, sellados y en perfecto estado físico.<br><br>Las tulas en tela Cambridge fueron entregadas con costuras íntegras, impresión del logo institucional en óptimas condiciones, sin roturas, manchas, defectos de confección ni imperfecciones visibles.<br>Los productos de confitería incluidos en cada kit fueron entregados en presentación individual, con sellos intactos, fechas de vencimiento vigentes, sin abolladuras, rupturas, humedad, contaminación o alteración de sus características físicas u organolépticas, garantizando su aptitud para el consumo humano.<br><br>**Evento: Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor** |

| | |
|---|---|
| | Para el evento Aguinaldo Navideño dirigido a la población adulta mayor, el contratista entregó dos mil (2.000) cenas navideñas y dos mil (2.000) anchetas, conformadas por bienes nuevos, completos y de primera calidad, conforme a la ficha técnica.<br><br>Los alimentos incluidos en las cenas y anchetas fueron entregados en empaques originales, sin signos de deterioro, abolladuras, oxidación, ruptura, humedad o contaminación, con fechas de vencimiento vigentes y en condiciones óptimas para el consumo. Las bolsas ecológicas de tela incluidas en las anchetas fueron entregadas nuevas, limpias, con costuras íntegras y sin defectos de fabricación.<br><br>**Evento: Semana de la Discapacidad**<br><br>En el marco de la Semana de la Discapacidad, el contratista suministró bienes nuevos y de primera calidad, conforme a la oferta económica presentada, garantizando su entrega en óptimas condiciones físicas y estéticas, entre ellos:<br><br>Velas marcadas, nuevas, sin uso previo, sin fisuras, deformaciones ni defectos visibles, entregadas conforme al diseño y rotulación definidos en la ficha técnica.<br><br>Bufandas, nuevas, elaboradas en material textil de primera calidad, sin manchas, roturas, hilos sueltos o imperfecciones de confección.<br><br>Botones conmemorativos, nuevos, completos y sin defectos de impresión o ensamble.<br><br>Refrigerios y anchetas entregados durante las jornadas conmemorativas, conformados por productos nuevos, debidamente empacados, con fechas de vencimiento vigentes y sin alteraciones físicas o sanitarias.<br><br>**Evento: Aguinaldo de Primera Infancia**<br><br>Para el Aguinaldo de Primera Infancia, el contratista suministró juguetes totalmente nuevos, clasificados por rangos de edad (0 a 12 años), fabricados en materiales no tóxicos y seguros, entregados sin uso previo, sin piezas faltantes, sin defectos estructurales, fallas funcionales o imperfecciones visibles.<br><br>Adicionalmente, como valor agregado del operador, cada juguete fue entregado con sticker individual, el cual fue adherido en condiciones adecuadas, sin afectar la integridad ni funcionalidad del bien.<br><br>Empaque, alistamiento y conservación de los bienes |

| | |
|---|---|
| | De manera transversal a todos los eventos, el contratista garantizó el adecuado alistamiento, embalaje, empaque, almacenamiento y manipulación de los bienes, evitando alteraciones de sus características físicas o químicas, contaminación, deterioro o daños durante el transporte y la entrega, asegurando que los bienes fueran recibidos por el supervisor en óptimas condiciones.<br><br>**Evento: Asamblea de Renta Ciudadana**<br><br>Los refrigerios y kits escolares entregados en el evento Asamblea de Renta Ciudadana fueron bienes nuevos, completos y de primera calidad, entregados en óptimas condiciones físicas y de presentación, sin defectos de fabricación, sin piezas faltantes y conforme a las especificaciones técnicas definidas en la oferta económica. |
| 5. Asumir el transporte de los bienes y servicios, los cuales no generarán costos adicionales para el Municipio | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista asumió de manera integral, directa y a su cargo el transporte de todos los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, sin generar costos adicionales para el Municipio de Funza, garantizando la entrega oportuna, segura y en óptimas condiciones en los lugares, fechas y horarios definidos por la Administración Municipal y el supervisor del contrato.<br><br>**Evento: Primera Infancia – "Caravana Dulce"**<br><br>Para el evento Caravana Dulce – Primera Infancia, el contratista asumió el transporte completo de los bienes y elementos necesarios para su ejecución, incluyendo:<br><br>• El traslado de las dieciséis mil (16.000) tulas con confitería, previamente alistadas, embaladas y empacadas, desde el lugar de almacenamiento hasta el sitio del evento.<br><br>• El transporte de los elementos logísticos y técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad (tarima, sonido, iluminación, escenografía, maquillaje artístico, utilería y demás insumos asociados).<br><br>• El desplazamiento del personal operativo y logístico, garantizando su presencia oportuna para el montaje, desarrollo y desmontaje del evento realizado el 31 de octubre.<br><br>Todo el transporte fue asumido por el contratista, sin generar cobros adicionales al Municipio, garantizando la integridad de los bienes durante su movilización.<br><br>**Evento: Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor** |

| | |
|---|---|
| | Para el evento Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor, realizado el 15 de diciembre, el contratista asumió el transporte de la totalidad de los bienes y servicios, incluyendo:<br><br>• El traslado de las dos mil (2.000) cenas navideñas, en condiciones adecuadas de conservación y presentación.<br><br>• El transporte de las dos mil (2.000) anchetas, conformadas por los productos establecidos en la ficha técnica, desde el lugar de alistamiento hasta el sitio del evento.<br><br>• El traslado de los equipos técnicos, tales como sonido, iluminación y backline, así como de la orquesta y el personal de apoyo requerido.<br><br>El transporte se realizó de forma coordinada, segura y oportuna, sin afectar la calidad de los bienes entregados.<br><br>**Evento: Semana de la Discapacidad**<br><br>En el marco de la Semana de la Discapacidad, el contratista asumió el transporte de los bienes y personas requeridas, conforme a lo establecido en la ficha técnica, incluyendo:<br><br>• El servicio de transporte ida y regreso para los participantes desde el Municipio de Funza hasta el Ecoparque Alhambra, como parte del paquete contratado.<br><br>• El traslado de los bienes entregados durante las jornadas conmemorativas, tales como velas marcadas, bufandas, botones, refrigerios y anchetas.<br><br>• El desplazamiento del personal de apoyo y acompañamiento, garantizando la correcta ejecución de las actividades programadas.<br><br>Para el evento , el contratista asumió el transporte de los refrigerios y kits escolares, previamente alistados y embalados, desde el lugar de almacenamiento hasta el sitio del evento, sin generar costos adicionales para el Municipio, garantizando su entrega oportuna y en condiciones óptimas.<br><br>Todo el transporte fue cubierto por el contratista, sin generar costos adicionales para la Entidad. |
| 6. Asegurar la presencia de los panelistas, artistas y/o conferencistas invitados y presentados junto con la oferta, en el horario asignado por la organización acorde a requerimientos del | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista aseguró la presencia efectiva, oportuna y continua de los artistas, animadores y demás participantes artísticos y recreativos ofertados, |

| | |
|---|---|
| supervisor. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los panelistas, artistas y/o conferencistas propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo artista estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE FUNZA | garantizando su asistencia en los horarios, fechas y lugares definidos por la organización y el supervisor del contrato, sin que se presentaran cambios no autorizados, suspensiones o incumplimientos durante la ejecución de las actividades.<br><br>**Evento: Primera Infancia – "Caravana Dulce" (31 de octubre)**<br><br>Para el evento Caravana Dulce – Primera Infancia, realizado el 31 de octubre, el contratista garantizó la presencia de los artistas y animadores ofertados, incluyendo:<br><br>Personajes tipo muñecones, quienes realizaron las actividades de animación y acompañamiento infantil durante el desarrollo del evento.<br><br>Personal artístico encargado del maquillaje artístico infantil, quien prestó el servicio conforme a la programación establecida.<br><br>La presencia de los artistas se mantuvo durante toda la jornada del evento, en los tiempos definidos por el supervisor, sin presentarse reemplazos, modificaciones o ausencias no autorizadas.<br><br>**Evento: Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor (15 de diciembre)**<br><br>Para el evento Aguinaldo Navideño dirigido a la población adulta mayor, realizado el 15 de diciembre, el contratista aseguró la presencia de la agrupación musical/orquesta ofertada, encargada de animar el evento conforme al cronograma establecido.<br><br>La orquesta se presentó en el horario definido, cumpliendo con el tiempo de presentación acordado y garantizando el acompañamiento musical durante el desarrollo del evento, sin que se presentaran cambios de agrupación ni sustituciones no autorizadas.<br><br>**Evento: Semana de la Discapacidad**<br><br>En el marco de la Semana de la Discapacidad, el contratista garantizó la presencia del personal humano ofertado para el acompañamiento de las actividades, incluyendo:<br><br>Personal de apoyo y acompañamiento durante la salida recreativa al Ecoparque.<br><br>Enfermera profesional, quien acompañó la jornada con el fin de atender cualquier eventualidad de salud que se presentara entre los participantes. |

| | |
|---|---|
| | La presencia del personal se mantuvo durante toda la ejecución de las actividades programadas, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.<br><br>**Evento: Aguinaldo de Primera Infancia (19 de diciembre)**<br><br>Para el Aguinaldo de Primera Infancia, realizado el 19 de diciembre, el contratista aseguró la presencia de los personajes navideños ofertados, quienes participaron en el recorrido institucional acompañando la actividad programada por la Administración Municipal.<br><br>Los seis (6) personajes navideños estuvieron presentes durante el recorrido, en los horarios establecidos, sin presentarse cambios no autorizados ni incumplimientos en su participación.<br><br>**Evento: Asamblea de Renta Ciudadana**<br><br>Para el evento Asamblea de Renta Ciudadana, el contratista garantizó la presencia del profesional encargado de la conferencia/capacitación, conforme al perfil acreditado en la oferta, quien desarrolló la actividad en el horario definido y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la organización y el supervisor del contrato.<br><br>**Control y verificación**<br><br>En todos los eventos ejecutados, el contratista coordinó previamente la programación, horarios y presencia del talento humano artístico y de acompañamiento, manteniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato y garantizando el cumplimiento integral de lo ofertado, sin que fuera necesario realizar sustituciones o reemplazos por justa causa. |
| 7. Asumir el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FUNZA | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista asumió de manera exclusiva, directa y a su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como las indemnizaciones a que hubiere lugar, de la totalidad del personal vinculado para la ejecución del contrato, sin que se generara ningún tipo de vínculo laboral, legal o reglamentario con el Municipio de Funza.<br><br>Personal vinculado para la ejecución contractual<br><br>Para el desarrollo de los diferentes eventos ejecutados en el marco del contrato, el contratista vinculó personal operativo, logístico, técnico, artístico y profesional, incluyendo, entre otros: |

| | |
|---|---|
| | • Personal logístico de apoyo para alistamiento, embalaje, empaque, transporte y entrega de bienes.<br><br>• Personal técnico para montaje, operación y desmontaje de sonido, iluminación, tarima y backline.<br><br>• Artistas, animadores, personajes temáticos, maquilladores artísticos y agrupaciones musicales.<br><br>• Personal profesional de apoyo, incluyendo enfermera profesional para el acompañamiento de actividades con población de especial protección.<br><br>Todo el personal fue vinculado bajo responsabilidad exclusiva del contratista, mediante contratos civiles, comerciales o laborales según correspondiera, conforme a la normativa vigente.<br><br>Cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social<br><br>El contratista garantizó el pago oportuno y completo de:<br><br>• Salarios u honorarios pactados con el personal vinculado.<br><br>• Prestaciones sociales legales cuando hubo lugar a ellas.<br><br>• Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales.<br><br>• Obligaciones derivadas de subcontratos celebrados para la ejecución de actividades específicas.<br><br>Dichos pagos fueron realizados con anterioridad o de manera concomitante a la ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente.<br><br>Ausencia de vínculo laboral con el Municipio de Funza<br><br>En todos los casos, el contratista dejó expresa claridad al personal vinculado que no existía ni se generaba vínculo laboral alguno con el Municipio de Funza, siendo el contratista el único responsable de las obligaciones laborales, contractuales y legales derivadas de su vinculación.<br><br>Responsabilidad integral del contratista |

| | |
|---|---|
| | El contratista asumió toda responsabilidad administrativa, laboral, civil y legal derivada de la contratación del personal requerido para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Municipio de Funza frente a cualquier reclamación, demanda o contingencia relacionada con el personal vinculado. |
| 8. Entregar las bebidas e insumos alimenticios debidamente envasados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos por la normativa colombiana, en los lugares de los eventos, realizando la entrega a cada uno de los asistentes, siguiendo las instrucciones del supervisor, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del ministerio de Salud. | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista garantizó que las bebidas e insumos alimenticios suministrados en el marco del contrato fueron entregados debidamente envasados, empacados y rotulados, dando cumplimiento a los requisitos sanitarios y de inocuidad establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, así como a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.<br><br>**Evento: Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor**<br><br>Para el evento Aguinaldo Navideño dirigido a la población adulta mayor, el contratista suministró y entregó las cenas navideñas, conforme a la ficha técnica del proceso, las cuales estuvieron compuestas por los alimentos y bebidas establecidos en la propuesta económica.<br><br>Las cenas fueron entregadas de manera individual, en empaques adecuados, sellados y rotulados, garantizando condiciones óptimas de higiene, conservación y presentación, con fechas de vencimiento vigentes y sin alteraciones físicas o sanitarias, asegurando su aptitud para el consumo humano.<br><br>**Evento: Semana de la Discapacidad**<br><br>En el marco de la Semana de la Discapacidad, el contratista suministró y entregó refrigerios navideños, conforme a la composición definida en la ficha técnica y la propuesta económica, los cuales fueron entregados a los asistentes de manera individual, debidamente empacados, envasados y rotulados.<br><br>Los refrigerios fueron manipulados, transportados y entregados bajo condiciones higiénico–sanitarias adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente y con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.<br><br>**Evento: Asamblea de Renta Ciudadana**<br><br>Para el evento Asamblea de Renta Ciudadana, el contratista entregó quinientos (500) refrigerios, debidamente empacados, envasados y rotulados, cumpliendo con las condiciones higiénico–sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013, |

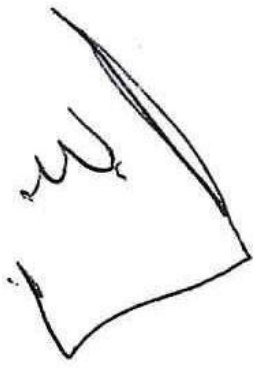
| | |
|---|---|
| | garantizando su entrega individual a los asistentes conforme a las instrucciones del supervisor.<br><br>Manipulación, transporte y entrega<br><br>De manera transversal a los eventos en los que se suministraron alimentos, el contratista implementó medidas adecuadas de manipulación, almacenamiento temporal, transporte y entrega, evitando contaminación, deterioro o alteración de las características físicas o químicas de los alimentos, asegurando su entrega directa a los asistentes y el cumplimiento integral de la normativa sanitaria. |
| 9. Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para cada evento. | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista atendió y acató las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Funza en materia de Sistema de Gestión del Riesgo, implementando medidas preventivas y de control orientadas a garantizar la seguridad de los asistentes, el personal vinculado y el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.<br><br>Para tal fin, se dispusieron medidas de prevención y atención de emergencias, tales como la organización y control de espacios, acompañamiento de personal logístico, disponibilidad de atención prehospitalaria como lo fue la ambulancia, verificación de condiciones seguras en el montaje de tarimas, sonido, iluminación y demás elementos técnicos, así como la atención oportuna de cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución de los eventos.<br><br>Estas acciones permitieron el desarrollo de las actividades en condiciones seguras, mitigando riesgos y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. |
| 10. Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para los diferentes eventos, programados en desarrollo del contrato. | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista realizó el registro fotográfico y audiovisual de los bienes suministrados y de las actividades desarrolladas durante la ejecución de los diferentes eventos programados en el marco del contrato.<br><br>Dicho registro incluyó evidencias de la entrega de bienes, alistamiento, empaque, montaje y desarrollo de las actividades, así como de la participación de los asistentes y del personal vinculado, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.<br><br>El material fotográfico y audiovisual obtenido fue organizado y conservado como soporte de la ejecución contractual, y se adjunta como anexo al presente informe, permitiendo la verificación del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones asumidas. |
| 11. Atender al cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de las | El contratista dio cumplimiento al cronograma establecido por la Administración Municipal, |

| | |
|---|---|
| actividades previstas en el contrato y que sedará a conocer a través del supervisor del contrato, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración, y que se darán a conocer al contratista con la debida antelación. | atendiendo las fechas, horarios y secuencias de ejecución definidas para cada actividad, así como los ajustes y modificaciones comunicados oportunamente por el supervisor del contrato, garantizando la realización de los eventos conforme a las necesidades institucionales. |
| 12. Cambiar de manera inmediata los bienes que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada de manera inmediata al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato. | El contratista garantizó la reposición inmediata de los bienes que llegaran a presentar defectos de fábrica, daños por manipulación o inconsistencias en fechas de vencimiento, atendiendo de forma oportuna los requerimientos del supervisor del contrato y asegurando la entrega de bienes en condiciones óptimas. |
| 13. Asumir los daños que presenten tanto en los elementos, equipos e instalaciones de los mismos, durante el desarrollo del objeto contratado, cuando los mismos se deriven de la negligencia o errores propios de los operadores | Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños en los elementos, equipos ni instalaciones que fueran atribuibles a negligencia o errores por parte del personal vinculado por el contratista.<br><br>En consecuencia, no fue necesario asumir reparaciones, reposiciones ni costos asociados a daños, manteniéndose los bienes, equipos e instalaciones en condiciones adecuadas durante el desarrollo de las actividades contratadas. |
| 14. Garantizar la provisión de mínimo el 5% de los bienes o servicios previstos en la ficha técnica de este proceso de selección, con población de especial protección constitucional | El contratista garantizó la provisión mínima del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios dirigidos a población de especial protección constitucional, conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso de selección y a los lineamientos definidos por la Administración Municipal. |
| 15. Garantizar el empaque de los productos para entregar al supervisor en óptimas condiciones, sin alteraciones de sus características físicas o químicas a causa de contaminación y mala manipulación, empacados individualmente en bolsas o cajas por el personal logístico, para ser entregados el día del evento | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista garantizó el adecuado alistamiento, embalaje y empaque individual de todos los productos suministrados, asegurando que los bienes fueran entregados en óptimas condiciones físicas, sanitarias y de presentación, sin alteraciones derivadas de contaminación, mala manipulación o transporte inadecuado, y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.<br><br>De manera específica, se realizó el alistamiento, empaque y embalaje individual de las anchetas, tanto las dirigidas a la población adulta mayor como las correspondientes a la Semana de la Discapacidad, verificando que cada una incluyera la totalidad de los productos establecidos en la ficha técnica, debidamente organizados, protegidos y empacados en bolsas o empaques resistentes, garantizando su integridad durante el almacenamiento, transporte y entrega el día del evento.<br><br>Así mismo, se efectuó el alistamiento, empaque y embalaje individual de los juguetes destinados a la población de primera infancia, clasificándolos por rangos de edad, verificando su estado, completitud y presentación, y empacándolos de manera |

| | |
|---|---|
| | adecuada para su entrega, evitando daños, pérdida de piezas o deterioro de los bienes.<br><br>El proceso de empaque fue realizado por personal logístico capacitado, bajo condiciones controladas, asegurando que los productos fueran entregados al supervisor y a los beneficiarios en condiciones óptimas, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta económica. |
| 16. Garantizar la entrega de los juguetes con un stiker o tarjeta navideña individual, conforme al diseño aprobado y entregado por la Entidad. | El contratista garantizó la entrega de los juguetes con sticker, conforme al diseño aprobado por la Entidad, como parte del proceso de alistamiento y entrega de los bienes dirigidos a la población infantil, cumpliendo con las especificaciones definidas en la ficha técnica. |
| 17. Realizar el montaje de la escenografía de los eventos un (1) día antes de su realización y el desmontaje a más tardar un día después de la realización del evento | Se realizó el montaje de la escenografía de los eventos con un (1) día de antelación y el desmontaje a más tardar un (1) día después de la realización de cada evento. |
| 8. El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento integral de los criterios ponderables acreditados en el proceso de selección y que dieron lugar a la asignación del puntaje dentro de la evaluación técnica, en especial los relacionados con aspectos técnicos adicionales, protección a la industria nacional e incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres. En virtud de lo anterior, el contratista deberá: ) Ambulancia medicalizada adicional (TAM): Poner a disposición de la entidad, sin costo adicional y cuando así se requiera, una ambulancia medicalizada con la documentación vigente (contrato de arrendamiento, SOAT, tarjeta de propiedad y certificado de habilitación del vehículo HKR714), así como la tripulación idónea acreditada en Rethus, integrada por un médico (Carlos Eduardo Vargas Pradilla) y un auxiliar de enfermería (Santiago González Guacaneme), conforme a lo ofertado en la propuesta.<br>b) Conferencia de salud mental y bienestar emocional: Desarrollar, sin costo adicional, una conferencia con una duración mínima de noventa (90) minutos, dirigida a mujeres y jóvenes, a cargo del profesional acreditado en la oferta (Jhon Fredy Reyes Echeverri, psicólogo clínico con tarjeta profesional y registro Rethus vigente, con experiencia de más de dos años).<br>c) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo: Disponer, sin costo adicional, de un profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente y experiencia acreditada en SISO y SSTT (Ginnette Dayana Molina Puentes, administradora en salud ocupacional), conforme a lo ofertado en la propuesta.<br>d) Apoyo a la industria nacional: Cumplir con lo declarado en relación con la protección a la industria nacional, garantizando que el 100% del personal vinculado para la ejecución del | En cumplimiento de la presente obligación, el contratista garantizó el cumplimiento integral de los criterios ponderables acreditados en el proceso de selección, los cuales dieron lugar a la asignación de puntaje en la evaluación técnica, desarrollando sin costo adicional para el Municipio de Funza las actividades, bienes y apoyos ofertados, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta económica.<br><br>a) Ambulancia medicalizada adicional (TAM)<br><br>El contratista dispuso una ambulancia medicalizada, con documentación vigente (SOAT, tarjeta de propiedad, certificado de habilitación) y tripulación idónea acreditada en RETHUS, conforme a lo ofertado, la cual estuvo presente en los siguientes eventos:<br><br>Evento Caravana Dulce – Primera Infancia (31 de octubre)<br><br>Evento Aguinaldo Navideño – Adulto Mayor (15 de diciembre)<br><br>La ambulancia permaneció disponible durante el desarrollo de las actividades, como medida de prevención y atención inmediata ante cualquier eventualidad, en coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>b) Disposición de baños (sanitarios)<br><br>El contratista garantizó la disposición de baños/sanitarios portátiles en los eventos que así lo requirieron, conforme a la programación, afluencia de público y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato, asegurando condiciones adecuadas de salubridad y atención a los asistentes. |

| | |
|---|---|
| contrato sea de origen colombiano, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la declaración juramentada aportada en el proceso de selección.<br>e) Participación de emprendimientos y empresas de mujeres: Mantener durante la ejecución contractual el compromiso derivado de la representación legal ejercida por una mujer, conforme a la declaración juramentada presentada en el proceso de selección | c) Conferencia de salud mental y bienestar emocional<br><br>El contratista desarrolló, sin costo adicional, una conferencia de salud mental y bienestar emocional, con una duración mínima de noventa (90) minutos, dirigida a mujeres y jóvenes, a cargo del profesional acreditado en la oferta, cumpliendo con el perfil, experiencia y condiciones establecidas en el proceso de selección.<br><br>Evento Renta Ciudadana – (28 de noviembre)<br><br>d) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)<br><br>El contratista dispuso un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente y experiencia acreditada, conforme a lo ofertado, quien apoyó el desarrollo de las actividades desde el enfoque preventivo y de seguridad durante la ejecución contractual.<br><br>e) Apoyo a la industria nacional<br><br>El contratista dio cumplimiento al compromiso de apoyo a la industria nacional, garantizando que el 100 % del personal vinculado para la ejecución del contrato fue de origen colombiano, conforme a la declaración juramentada presentada en el proceso de selección y a la normativa vigente. |

Se adjuntan soportes en 100 folios



_____

GIOVANNI ENRIQUE ALGARRA SUAREZ
identificado con CC. 79.701.944
Representante legal ITG